

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
209	/23

Montevideo, 15 de diciembre de 2023

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Ciencias Básicas - Matemática de la carrera Ingeniería en Mecatrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2024 y hasta el 07/02/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a Juan Pablo Gadea para dictar las unidades curriculares de Matemática I y II de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Juan Pablo Gadea, documento de identidad N° 4.219.124-5 a partir del 01/01/2024 y hasta el 07/02/2024 o el ingreso de la persona que resulte designada del llamado IMEC 5/23.

Dra. Mariana Boiani

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Mgter. Amadeo Sosa

Mgtr. Alejandra Martínez